**GUÍA FORMATIVA Nº 4 DE EDUCACIÓN CIUDADANA**

|  |  |
| --- | --- |
| **Cursos** | **Semana de trabajo** |
| 3º Medio D-E-F | Desde el 7 al 11 de Septiembre |
| **Objetivo Priorizado** | **Habilidades** |
| **OA1:** Identificar los fundamentos, atributos y dimensiones de la democracia y ciudadanía, considerando las libertades fundamentales de las personas como un principio de estas y reconociendo sus implicancias en los deberes del Estado y en los derechos y responsabilidades ciudadanas. | Conocer, Aplicar, Analizar, Fundamentar y Evaluar |
| **Contenido** | **Correo Electrónico y Horario de Atención** |
| Problemas y desafíos que afectan a la democracia chilena | [mparraguez@sanfernandocollege.cl](mailto:mparraguez@sanfernandocollege.cl)  **Jornada de Mañana:** de 09:00 a 13:00 horas  **Jornada de Tarde:** de 15:00 a 18:00 horas. |

1. **PROBLEMAS Y DESAFÍOS QUE AFECTAN A LA DEMOCRACIA CHILENA**

Revisaremos algunos desafíos que se han puesto de manifiesto en los últimos años y respecto de los cuales, si bien se han articulado diversos proyectos de solución desde las instituciones y la sociedad civil, aún constituyen una tarea pendiente para el mejoramiento de nuestra sociedad, y de la calidad de vida de sus integrantes.

**Los problemas y desafíos que se analizarán son los siguientes:**

1. Pluralismo en los medios de comunicación.
2. Transparencia y probidad.
3. Desigualdad y superación de la pobreza.
4. **EL PLURALISMO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN**

* **En primer lugar,** está el principio de la libertad de expresión, establecida en la Constitución y las leyes, y con ella, la libertad de emitir opiniones, acceder a fuentes de información y poder divulgarlas sin cortapisas o censuras previas. En opinión de numerosos juristas y políticos, esta es la piedra angular sobre la cual se levantan las democracias occidentales.
* **En segundo lugar,** la Constitución reconoce la libertad de cualquier persona para fundar, editar y mantener diarios, revistas y periódicos, en las condiciones y con los requisitos que establece la ley.
* **En tercer lugar** se encuentra el principio de la diversidad cultural, que se halla reconocido tanto en la legislación nacional como en numerosas convenciones y tratados internacionales. En relación con este tema, este principio supone que todas las expresiones culturales de una sociedad tienen derecho a promover sus principios y fundamentos y a ver protegidos sus derechos.
* **Finalmente,** entre otros muchos aspectos del problema, se encuentra el riesgo constante de que en ciertos tipos de medios de comunicación se produzca una concentración que genere efectos indeseados y atente con alguno de los demás principios que rigen una sociedad democrática. La concentración de los medios de comunicación se produce generalmente por una concentración o integración empresarial, fruto de compras o fusiones de empresas de comunicaciones.

1. **TRANSPARENCIA Y PROBIDAD**

****

**La transparencia**, es decir la verdad sobre un hecho ocurrido en un momento y lugar determinados, aplicado a las instituciones públicas, implica el deber del Estado de informar o poner en conocimiento de los ciudadanos interesados la información sobre la gestión de un servicio público, para que ellos puedan consultarla, analizarla y en caso de advertir irregularidades, usarla como mecanismo de sanción.

**La probidad**, por su parte implica que las actuaciones de los funcionarios públicos deben adecuarse a los límites, requisitos y deberes que establecen las leyes. Pero, además, es un principio que tiene un componente ético, ya que el Estado está al servicio del bien común, y todo funcionario público se hace parte de esa tarea, por lo que debe actuar de manera recta y comprometida con ese objetivo.

1. **LA DESIGUALDAD Y LA SUPERACIÓN DE LA POBREZA**

La desigualdad puede ser entendida desde distintas perspectivas. Sin embargo, una de las obras más completas es la del sociólogo español Mariano Fernández (Los engranajes de la desigualdad), para quien es importante diferenciar dos tipos de desigualdad:

• **La desigualdad en el acceso final a los recursos o bienes económicos**. Esta es la visión general de los estudios internacionales sobre el tema de la desigualdad, que la consideran solo en su dimensión de ingresos (desigualdad de riqueza). Desde esta perspectiva, desde hace unos veinte años, Chile se encuentra entre los últimos lugares del ranking mundial de desigualdad de ingresos.

• **La desigualdad en el acceso inicial a las oportunidades**. Esta es una dimensión escasamente trabajada en los estudios internacionales; sin embargo, cualitativamente hablando, la segunda acepción resulta más

relevante aún, por cuanto se refiere a la desigualdad de derechos y de la posibilidad de ejercerlos.

Actualmente en Chile, todos los actores relevantes de la sociedad asumen como una realidad de nuestro país la existencia de altos estándares de desigualdad social, los cuales han ido en aumento en los últimos veinte años, mientras se ha reducido de manera significativa la pobreza extrema (indigencia) y los índices de pobreza, en general. Es decir, las políticas públicas que se han desarrollado desde el Estado para superar el problema de la pobreza de la población han resultado eficaces en reducir el volumen de población pobre, pero los estándares de desigualdad se han mantenido y consolidado. A nivel regional, la mayor incidencia de pobreza se encuentra en la IX Región y en general, en hogares con jefatura femenina, dentro de una tendencia general de reducción de la desigualdad en todas las regiones. El tema de la desigualdad no tiene una solución fácil ni directa, ya que implica la implementación de diversas iniciativas sociales, económicas y culturales que requieren de la participación del Estado, los agentes privados y la sociedad civil en su conjunto.

